



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	<b>INTERDICCIÓN</b>
Demandante	Yolanda Arévalo Blanco
Presunto interdicto	Iván Arévalo Blanco
Radicación	50001 31 10 003 2015 00227 00
Asunto	<b>Ordena fijar nueva fecha entrevista psicológica</b>
Fecha de la providencia	Julio trece (13) de dos mil diecisiete (2017)

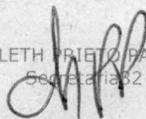
Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 58, este despacho, DISPONE,

\*Solicitar al Instituto de Medicina Legal que señale nueva fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica y psicológica, al presunto interdicto Iván Arévalo Blanco, ordenada en auto de fecha 11 de junio de 2015.

\*Teniendo en cuenta que el oficio de fecha 22 de febrero de 2017, en el que se cita para entrevista psiquiátrica y/o psicológica al señor Iván Arévalo Blanco, fue devuelto por la empresa de correos 472, por no existe número, se requiere al abogado ALFONSO MARÍA LIBORIO ALVARADO LÓPEZ, para que aporte la dirección correcta de su poderdante o este al pendiente de la nueva citación.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>05</u> del <u>17 JUL 2017</u> AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria 2 
---